



Madrid, 26 de Enero de 2000

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ACCIONA S.A. comunica por la presente a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente HECHO RELEVANTE:

Al amparo de la autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1999, Acciona ha adoptado el acuerdo de adquirir hasta un 1% de acciones propias en concepto de autocartera, siempre y cuando la cotización se mantenga a niveles parecidos a los actuales.

Este porcentaje podría verse incrementado en partidas de 1% adicionales en función, entre otras variables, de la evolución que siga la cotización en Bolsa. Este incremento será comunicado a esa Comisión a su debido tiempo.

Esta decisión se basa en nuestro convencimiento de que el precio actual de las acciones de nuestra Sociedad es muy inferior al valor real, según las expectativas futuras de negocio y beneficio que tenemos, como lo pone de manifiesto los informes de análisis de un gran número de sociedades de valores, que recomiendan la compra de Acciona, estimando precios objetivos muy superiores a la cotización actual.

Esta medida pone de manifiesto la confianza de esta sociedad y sus gestores en el incremento de valor que se ha conseguido para los accionistas con las últimas medidas adoptadas, y especialmente el reforzamiento obtenido en el sector de las telecomunicaciones con el acuerdo adoptado con Vodafone en relación a la participación en Airtel.

Atentamente,